

Guía docente de la asignatura

Fundamentos de Informática

Fecha última actualización: 21/06/2021

Fecha de aprobación: 21/06/2021

| | | | | | |
|---------------|--------------------------------------|-----------------|----------------|-------------------------------|---------|
| Grado | Grado en Información y Documentación | | Rama | Ciencias Sociales y Jurídicas | |
| Módulo | Formación Básica | | Materia | Informática | |
| Curso | 1º | Semestre | 1º | Créditos | 6 |
| | | | | Tipo | Troncal |

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Descripción de las tecnologías de la información típicas de los servicios de información y centros de documentación.
- Descripción de los componentes hardware de un ordenador: Unidad central y periféricos.
- Descripción de los componentes software: Sistemas operativos y aplicaciones. Configuración típica de un ordenador.
- Representación de la información para su tratamiento automatizado: tipos de datos, almacenamiento y recuperación.
- Introducción a las redes de ordenadores, Internet y sus recursos.
- Lenguajes de ordenadores: Concepto de instrucción, programa, intérprete y compilador. Introducción a la programación de ordenadores.
- Prácticas con algún sistema operativo, aplicaciones de ofimática y acceso a las redes.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Tener capacidad de análisis y síntesis
- CG02 - Demostrar capacidad de organización y planificación
- CG05 - Tener conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG06 - Saber gestionar la información
- CG07 - Resolver problemas
- CG09 - Ser capaz de trabajar en equipo
- CG14 - Razonar de manera crítica
- CG16 - Aprender de forma autónoma



- CG18 - Tener creatividad
- CG22 - Estar motivado por la calidad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE11 - Utilizar y poner en práctica métodos, técnicas y herramientas informáticas y de redes de comunicación (hardware y software) para la implantación, desarrollo y explotación de sistemas de información.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Adquirir conocimientos de las tecnologías de la información que intervienen en los servicios de información y centros de documentación.
- Adquirir conocimientos sobre los componentes hardware y software de los ordenadores, sobre sus sistemas operativos y aplicaciones.
- Ser capaz de configurar y utilizar los ordenadores para llevar a cabo el tratamiento automatizado de la información, su almacenamiento y recuperación.
- Conocer aspectos básicos relativos a las redes de ordenadores e Internet y sus recursos.
- Conocer los lenguajes de los ordenadores y aspectos básicos de su programación.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- **Tema 1. Introducción a la informática.**
 - Conceptos básicos y definiciones.
 - Soporte lógico y soporte físico.
 - Redes de ordenadores.
 - Las tecnologías de la información en los servicios de información y centros de documentación.
- **Tema 2. Soporte lógico de los ordenadores.**
 - Representación de la información: Representación interna de datos e instrucciones.
 - Almacenamiento de datos. Importancia de las Bases de datos.
 - Principios de Sistemas Operativos.
 - Otras aplicaciones.
- **Tema 3. Soporte físico de los ordenadores.**
 - Unidades funcionales de un ordenador.
 - Elementos del procesador.
 - Periféricos.
- **Tema 4. Introducción a la programación.**
 - Programa e instrucciones.
 - Tipos de lenguajes.
 - Elementos básicos de los lenguajes de programación.
 - El proceso de ejecución y traducción de programas.

PRÁCTICO

- Seminario 1: Recursos informáticos de la Universidad de Granada.



- Seminario 2: Introducción al uso de Internet.
- Manejo de paquetes ofimáticos: Microsoft Office
 - Microsoft Word.
 - Microsoft Excel.
- Introducción al diseño de páginas WEB mediante HTML.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Virgós, F. y Segura, J. Fundamentos de Informática en el Marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior. McGraw-Hill, 2008.
- Ureña L.A., Sánchez A.M., Martín M.T., Mantas J.M., Fundamentos de Informática. Ed. RA-MA, 1997.
- Beekman, G. Introducción a la Informática. Prentice may, 6ª edición, 2004.
- Pascual González, F. y Morales Gómez, M. C.DOMINE MICROSOFT OFFICE 2010. RA-MA EDITORIAL. 2011.
- Scott Peña, P. MICROSOFT OFFICE 2010. ANAYA MULTIMEDIA, 2010.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Prieto A., Lloris A., Torres J. C, Introducción a la Informática. McGraw-Hill, 4ª edición, 2006.
- Guilera A., Agüera E., Introducción la Informática. P.P.U., 1988.
- Stallings, William. Sistemas operativos. Prentice-Hall, 4ª edición, 2001.
- Stallings, William. Organización y Arquitectura de Computadores. Prentice-Hall, 4ª edición, 2003.
- Tanenbaum, A. S. Redes de Computadoras. Prentice-Hall, 4ª edición, 2003.
- Pons O., Marín N., Medina J. M., Acid S., Vila A., Introducción a las bases de datos, Thomson-Paraninfo, 2005.
- J. R. García-Bermejo, Programación estructurada en C, Prentice Hall, 2008.

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://office.microsoft.com/es-es/support/introduccion-de-microsoft-office-2010-FX100996114.aspx>
- <http://www.slideshare.net/JacF/manual-microsoft-office-word-2010>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases de teoría (lección magistral)
- MD02 Clases de problemas y/o de prácticas
- MD03 Seminarios
- MD04 Tutorías
- MD05 Trabajo autónomo del alumnado



EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)**EVALUACIÓN ORDINARIA**

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. De entre las técnicas evaluativas a aplicar se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- **Pruebas escritas:** exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- **Pruebas orales:** exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- **Pruebas en los laboratorios de prácticas:** elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- **Técnicas basadas en la asistencia y participación** activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Se aplicará la siguiente ponderación: Pruebas evaluativas escritas u orales dirigidas, principalmente, a la evaluación de competencias conceptuales: 40%-60%. Actividades y trabajos individuales del alumno/a encaminados a la evaluación, principalmente, de competencias procedimentales y actitudinales: 20%-40%. Actividades y trabajo grupal del alumno/a encaminados a la evaluación, principalmente, de competencias procedimentales y actitudinales: 20%-30%. Técnicas evaluativas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y otras actividades: 5%-10%. La evaluación de la adquisición de las competencias básicas y transversales está presente, implícitamente, en la realización de las diferentes pruebas evaluativas.

El régimen de asistencia es el siguiente:

- **Parte teórica:** Asistencia no obligatoria.
- **Parte práctica:** Cada sesión práctica tiene 2 horas. Asistencia obligatoria al 80% de las sesiones (se permiten sólo 3 faltas).

El sistema de evaluación es el siguiente:

La asignatura se evalúa teniendo en cuenta un 60% la nota de teoría y un 40% la nota de prácticas.

La evaluación de la parte de teoría se realiza en base a un **examen final** (6 puntos). La parte práctica se valorará en evaluación continua mediante **varias pruebas a lo largo del cuatrimestre** (4 puntos, incluyendo el 5% de participación). Para superar la asignatura por evaluación continua habrá que cumplir todas las condiciones siguientes:



- Obtener un mínimo de 2,5 puntos en la parte de teoría.
- Cumplir con la asistencia y participar en las sesiones prácticas pudiéndose producir como máximo 3 faltas.
- Realizar todas las pruebas de evaluación de la parte práctica.
- Obtener, al menos, un 5 como suma de teoría y prácticas (siempre y cuando se supere el 2,5 en teoría). Si no se supera el 2,5 en teoría, la nota será la suma de ambas partes pero hasta un máximo de 4 (suspenso).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

La evaluación en la convocatoria extraordinaria consiste en un examen de teoría (6 puntos) y prácticas (4 puntos) y se realizará en un solo acto académico el día de la convocatoria oficial de examen para la asignatura. Para aquellos alumnos que en la convocatoria ordinaria siguieran el procedimiento de evaluación continua y cumplieran con la asistencia a las prácticas, si lo desean, podrán conservar su calificación de prácticas para la convocatoria extraordinaria debiendo alcanzar el mínimo de 2,5 en la parte de teoría para aprobar. La calificación de prácticas no se guardará de un curso académico para el siguiente. La suma de teoría y prácticas deberá ser 5 como mínimo para superar la asignatura (siempre y cuando se supere el 2,5 en teoría). Si no se supera el 2,5 en teoría, la nota será la suma de ambas partes pero hasta un máximo de 4 (suspenso).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Podrán acogerse a la evaluación única final aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento CCIA, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento CCIA, se entenderá que ésta ha sido desestimada.

La evaluación única final consiste en un examen de teoría (6 puntos) y prácticas (4 puntos) y se realizará en un solo acto académico el día de la convocatoria oficial de examen para la asignatura. Dicho examen deberá garantizar que el alumno ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta misma guía docente. La suma de teoría y prácticas deberá ser 5 como mínimo para superar la asignatura.

